



## FICHA DE LA REGULACIÓN

I. NOMBRE DE LA REGULACION		
Ley de Ingresos del Municipio de Tenabo para el Ejercicio Fiscal 2023.		
II. FECHA DE EXPEDICIÓN Y, EN SU CASO, DE SU VIGENCIA		
EXPEDICIÓN	VIGENCIA	
Expedida mediante Decreto número 179, publicado en el Periódico Oficial del Estado número 1829, Segunda Sección, de fecha 20 de diciembre de 2022.	Anual	
III. AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA EMITEN;	IV. AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA APLICAN;	
Poder Legislativo del Estado de Campeche	Oficinas recaudadoras de la Tesorería Municipio o las oficinas recaudadoras del Servicio de Administración Fiscal del Estado de Campeche, cuando el municipio haya signado el convenio correspondiente con el Estado	
V. FECHAS EN QUE HA SIDO ACTUALIZADA;		
No se ha actualizado hasta el momento.		
VI. TIPO DE ORDENAMIENTO JURIDICO;	VII. AMBITO DE APLICACIÓN;	
Ley.	Municipal.	
VIII. ÍNDICE DE LA REGULACIÓN;		
<b>Capítulo I Disposiciones Generales</b> <b>Capítulo II De los Impuestos</b> Sección I De los Impuestos sobre los Ingresos Sección II De los Impuestos sobre el Patrimonio Sección III De los Impuestos sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones <b>Capítulo III De los Derechos</b> Apartado I Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público Sección I Por la Autorización de Uso de la Vía Pública Sección II Por las Licencias, Permisos o Autorizaciones por Anuncios, Carteles o Publicidad Apartado II Derechos por Prestación de Servicios Sección I Por Servicios de Aseo y Limpia por Recolección de Basura Sección II Panteones Sección III Agua Potable Sección IV Por Expedición de Cédula Catastral Sección V Derecho por Registro de Directores Responsables de Obra Sección VI Por la Expedición de Certificados, Certificaciones, Constancias y Duplicados de Documentos <b>Transitorios</b> <b>Anexos</b>		
IX.OBJETO DE LA REGULACIÓN;		
Establecer los conceptos de ingresos que obtendrá la Hacienda Pública del Municipio de Tenabo, durante el ejercicio fiscal correspondiente al año 2023.		
X. MATERIAS, SECTORES Y SUJETOS REGULADOS;		
MATERIA	SECTOR	SUJETOS REGULADOS
Hacendaria – Fiscal	Público.	Personas físicas y morales que tengan la obligación de pagar contribuciones
XI. TRÁMITES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA REGULACIÓN;		
XII. IDENTIFICACIÓN DE FUNDAMENTOS JURÍDICOS PARA LA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES, VERIFICACIONES Y VISITAS DOMICILIARIAS; Y		



CJ  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE

## FICHA DE LA REGULACIÓN